



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N° 002- 2015 - UNJ Jaén, 05 de Enero del 2015

VISTO: el Oficio N° 002-2015-UNJ/P, de fecha 05 de Enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, la Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén para brindar servicios educativos de nivel universitario, con las siguientes carreras profesionales: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.

Que, con Resolución N°336-2014-CONAFU, de fecha 13 de junio del 2014, designan como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén al Dr. José Wilson Gómez Cumpa; como Vicepresidente Académico a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, y como Vicepresidente Administrativo a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.

Que, con oficio N° 002-2015 -UNJ/P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita proyectar la Resolución Presidencial para la Contratación del Ing. Vitoly Becerra Montalvo como coordinador de la Carrera Profesional De Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional De Jaén, durante El Ciclo Académico 2015-I.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Vitoly Becerra Montalvo como coordinador de la Carrera Profesional De Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional De Jaén, durante El Ciclo Académico 2015-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR, al Ing. Vitoly Becerra Montalvo como coordinador de la Carrera Profesional De Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional De Jaén, durante El Ciclo Académico 2015-I

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Planificación y Presupuesto ejecute la certificación presupuestal anual en la fuente de financiamiento: Desarrollo de La Educación Universitaria, Meta 002.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaría General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
Presidente

Distribución: Presidente, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Logística, OCI, e interesados